

**PLAN DE ACTUACIÓN PARA
EL EMPRENDIMIENTO Y
EMPLEO JÓVEN 2013-2016**

ANCP

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
**CENTROS CON CERTIFICADOS
DE PROFESIONALIDAD**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3. RECURSOS COMPROMETIDOS

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de Centros con Certificados de Profesionalidad, ANCCP es una asociación creada para la defensa de los intereses de los asociados frente a cualquier administración pública sea de las comunidades autónomas, nacionales, comunitarias y extracomunitarias.

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Acreditación del conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Se obtienen a través de dos vías:

- Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

La asociación entiende que el futuro de la formación laboral está en los certificados de profesionalidad, y a través de éstos facilitamos el acceso de los jóvenes al mercado laboral e incluso favorecen el autoempleo y el emprendimiento de los mismos.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A través de la sinergia conseguida con nuestros diferentes asociados difundidos por toda la geografía española y con la especialización de los mismos en la impartición de certificados de profesionalidad de muy diversas actividades, podremos fortalecer y promover,

- a) Una formación orientada a mejorar la capacitación profesional de los jóvenes a través de acciones formativas centradas en el aprendizaje, la cualificación, la recualificación o el reciclaje de los alumnos.

- b) Mejorar el conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas, orientadas a aumentar las oportunidades para el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo, la mejora de la situación laboral y la recolocación en casos de pérdida del empleo.

La distribución de los diferentes asociados nos permiten ofrecer una elevadísima relación de familias profesionales que cubra una amplia oferta formativa: actividades físicas y deportivas, administración y gestión, agraria, artes gráficas, artes y artesanías, comercio y marketing, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, hostelería y turismo, imagen personal, imagen y sonido, industrias alimentarias, industrias extractivas, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento, madera, mueble y corcho, marítimo pesquera, química, sanidad, seguridad y medio ambiente, servicios socioculturales y a la comunidad, textil, confección y piel, transporte y mantenimiento de vehículos, vidrio y cerámica.

Colaboramos con nuestros asociados en la acreditación de nuevos certificados de profesionalidad que creemos pueden facilitar y agilizar el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Buscaríamos fortalecer y cubrir los sectores y actividades que demandan más profesionales.

Nuestra Asociación quiere contribuir con estas medidas no sólo a favorecer y fomentar el acceso de los jóvenes al mercado laboral sino también reducir el elevado desempleo juvenil que existe en la actualidad.

3. RECURSOS COMPROMETIDOS

3.1. ECONÓMICOS

Los programas formativos compuestos por certificados de profesionalidad, están financiados totalmente por subvenciones y fondos públicos pertenecientes a organismos y entidades públicas, tales como la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, las Consejerías competentes de las Administraciones Autonómicas y otros organismos públicos.

3.2. MATERIALES

Los medios materiales, instalaciones y docentes cumplen con los requisitos exigidos en los Reales Decretos que regulan la acreditación de los diferentes certificados de profesionalidad.